



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2.018- 0416

SALTA, 24 ABR 2018

Expediente N° 11.013/17

VISTO:

La nota N° 3534/17 presentada por los estudiantes BERTEA, Agustín Alejandro; DELGADO, Andrea Celeste y GARCÍA, María de los Ángeles alumnos de la carrera de Ing. En Recursos Naturales y Medio Ambiente solicitando ayuda económica para asistir al XXVI Congreso Nacional de Agua entre los días 20 al 23 de setiembre de 2.017 en la ciudad de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto cuenta con la autorización pertinente del Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Naturales, con imputación a los fondos correspondientes al Canon Banco Patagonia.

Que mediante Nota 4645/17 los estudiantes solicitan el reintegro de la ayuda económica otorgada oportunamente.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados y en el marco de la normativa vigente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la rendición de gastos presentada por los estudiantes BERTEA, Agustín Alejandro; DELGADO, Andrea Celeste y GARCÍA, María de los Ángeles, por la suma total de Pesos Seis Mil Doscientos Dieciséis (\$ 6.216,00) correspondiente a la ayuda económica otorgada para asistir al XXVI Congreso Nacional de Agua entre los días 20 al 23 de setiembre de 2.017 en Córdoba, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Denominación o razón social	N° de comprobante	Fecha	Importe
Nueva Chevallier S.A.	902280251	18/09/17	\$ 1.036,00
Derudder Hnos. S.A.	2348092	20/09/17	\$ 1.036,00
Nueva Chevallier S.A.	902280250	18/09/17	\$ 1.036,00



NATURALES
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2.018- **0416**

SALTA, **24** ABR 2018

Expediente N° 11.013/17

Derudder Hnos. S.R.L.	2348090	20/09/17	\$ 1.036,00
Nueva Chevallier S.A.	902280249	18/09/17	\$ 1.036,00
Derudder Hnos. S.R.L.	2348091	20/09/17	\$ 1.036,00
TOTAL			\$ 6.216,00

ARTÍCULO 2º: TENER por imputados los gastos al fondo del Canon Banco Patagonia.

ARTÍCULO 3º: PUBLÍQUESE en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y elévese a Secretaría Administrativa para su conocimiento y aprobación.

Ing. Eliseo Pedro Joel Medina
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales